



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPRSC
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

En la Parroquia San Carlos, salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el Sr. Presidente, con fecha once de mayo del año dos mil veinte, siendo las 10h00 a.m., se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, representado por el Señor Carlos Solís Mazacón, "Presidente", Ing. Marlon Tapia Tapia "Vicepresidente", Lcdo. David Cueva Moran "Vocal Principal", Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra "Vocal Principal", Sr. Pedro Maldonado Ibarra "Vocal Principal". Actúa como secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos la Ing. Franchesca Laborde Caicedo. Toma la palabra el Sr. Presidente. -Compañeros vocales, señorita secretaria, buenas tardes, bienvenidas a esta sesión extraordinaria de junta, para dar por iniciada la sesión Sra. Secretaria proceda a realizar la lectura del orden del día: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO PUNTO.-** Declaratoria de Emergencia de la Parroquia San Carlos, Producto del Brote del Coronavirus (COVID-19). Toma la palabra el Sr. Presidente para poner en consideración el orden del día a los señores vocales, de la sesión extraordinaria; no habiendo ninguna observación, por unanimidad se aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria del día martes 12 de mayo del 2020; para lo cual se procede con el primer punto. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.** Toma la palabra el Sr. Presidente.- Sra. Secretaria proceda a realizar la constatación del quórum. Con la presencia del Ing. Marlon Tapia "Vicepresidente", Lcdo. David Cueva Moran "Vocal Principal", Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra "Vocal Principal" y Sr. Pedro Maldonado Ibarra "Vocal Principal", si existe quórum reglamentario para continuar con la sesión extraordinaria, señor Presidente. **SEGUNDO PUNTO.- Declaratoria de Emergencia de la Parroquia San Carlos, producto del Brote del Coronavirus (COVID-19).** Toma la palabra el Sr. Presidente.- Compañeros como es de su conocimiento estamos en estado de excepción debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, todas las modalidades de proyectos sociales esta mediante el teletrabajo y por ello el MIES emitió un comunicado donde se debe hacer la adquisición de kits de alimentos para los niños y niñas del CDI "Otmaro Cedeño", correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, utilizando los rubros del servicio de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos - Quevedo - Los Ríos



alimentación, destinados para este proyecto, por ello y porque nuestra parroquia necesita que se continúe realizando fumigaciones, que se entregue kits de alimentos, o se adquieran trajes de bioseguridad para quienes estamos al frente de esta emergencia sanitaria, es por ello la importancia de declarar nuestra parroquia en estado de Emergencia y subir al SERCOP, dicha resolución para proceder a efectuar los procesos debidos mediante el Portal de Compras Públicas, por ello mociono que se Declara a la Parroquia en Emergencia Sanitaria producto del Brote del Coronavirus (COVID-19). Toma la palabra el Ing. Marlon Tapia, para manifestar que es importante esta Declaratoria de Emergencia para poder continuar destinando recursos a la emergencia que se esta atravesando en estos momentos, a su vez para cumplir con los requerimientos por parte del MIES para la ejecución de los proyectos que se tienen en convenio, por ello mi voto es a favor. Hace uso de la palabra el Sr. Johnny Rodríguez para manifestar su respaldo a la Declaratoria de Emergencia, pues por una parte de debe de cumplir con los compromisos adquiridos mediante convenio con el MIES y por otro lado se debe de continuar destinando recursos a la emergencia, por ende, su voto es a favor. Toma la palabra el Lcdo. David Cueva, quien manifiesta que respalda la moción presentada por el Sr. Presidente, todo lo que vaya en beneficio de la comunidad y de los usuarios de los proyectos sociales, siempre estará dispuesto a respaldarlo, por ende su voto a favor. El Sr. Pedro Maldonado manifiesta también su respaldo ante la moción presentada y concuerda con lo manifestado por sus compañeros, como todo es en beneficio de la comunidad su voto es a favor. Por unanimidad la junta en pleno **RESUELVE:** Declarar en Emergencia la Parroquia San Carlos, producto del Brote del Coronavirus (COVID-19). No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la sesión de concejo extraordinaria del día martes 12 de mayo del 2020.

CERTIFICAN:

Sr. Carlos Solís Mazacón

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS



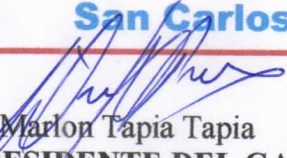


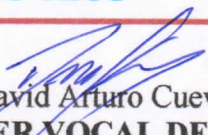
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO


PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

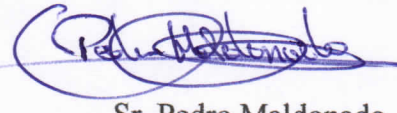
San Carlos - Quevedo - Los Ríos

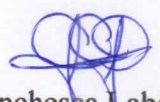



Ing. Marlon Tapia Tapia
**VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**


Lcdo. David Arturo Cueva Moran
**PRIMER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**


Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**


Sr. Pedro Maldonado
**TERCER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN CARLOS**


Ing. Franchesca Laborde Caicedo
SECRETARIA GAD SAN CARLOS